

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

3



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

1962

en ocho horas y del nocturno en seis; protección al trabajo de los menores; protección a la madre y al niño por medio de cuidados pre-natales y post-natales y reglamentación en materia de cultos religiosos.

La expedición de la Constitución de 1917 revela, desde el punto de vista filosófico-jurídico, la decisión del Poder de hecho, de la Revolución, de gobernar conforme a normas de derecho y de dar al país un régimen legal, materializando y objetivando las aspiraciones de justicia del pueblo y por eso, dicha Carta Magna constituye la justificación ética y sociológica de la Revolución transformada en Gobierno y dando nacimiento a un Estado de Derecho.

Las consideraciones que hacemos de dicho Movimiento Revolucionario, no le pueden agregar ni le pueden restar valor, sino simplemente tratan de comprobar su enorme importancia social y jurídica, tratan de confirmar que los principios éticos y de justicia social que plasmó, aún norman nuestra vida Institucional y dan lustre al Estado de Derecho que hoy vivimos; pero además, tienden a poner de manifiesto que el pueblo mexicano no se equivoca en la expresión de sus más hondos anhelos de justicia, los que viven eternamente en el subconsciente colectivo nacional.

LA SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL OCIO

DR. LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

El trabajo es un hecho social que caracteriza y ennoblece a la estirpe humana.

Pues si bien es cierto que en algunos animales se advierten esfuerzos organizados semejantes a los del hombre, en realidad son puramente instintivos.

El trabajo entre seres humanos y animales proviene de una necesidad común: la de vivir; pero mientras entre éstos tiende a la procuración de alimentos y termina en cuanto alcanza ese propósito, en el hombre es fuente de complejas relaciones económicas y sociales y se eleva, de lo puramente material, a las más grandes, sublimes alturas espirituales.

Una interpretación del cristianismo presenta al trabajo como maldición bíblica, anatema contra el hombre, cuando en realidad podría interpretarse como una ley sagrada que le devolvió su dignidad al obligarlo a la reconquista del bien por su propio esfuerzo.

Sin el trabajo los humanos serían animales trashumantes que vagarían en grandes rebaños sobre el haz de la tierra. Gracias al trabajo han pulido su cuerpo hasta alcanzar en sus máximas expresiones la fuerza y la reciedumbre de Hércules, la belleza de Apolo, la gracia de Afrodita y han forjado su mente hasta ofrecer los más altos valores del espíritu en sus artistas, en sus héroes, en sus sabios, en sus santos laicos.

Desde que nace el hombre se ve forzado a alimentarse para vivir. Los primeros grupos sociales tuvieron un carácter principalmente biológico. Sin asiento fijo, recorrían determinadas regiones del mundo recogiendo lo que la naturaleza les brindaba para comer, en un esfuerzo asistemático, prácticamente individualista, pero bien pronto se sintió la necesidad de organizar ese esfuerzo y así surgieron los cazadores que actuaban en pequeños o grandes equipos de acuerdo con planes mínimos en los que cada quien desempeñaba determinada tarea bajo una dirección común. Esto equivale a decir

que la base de la organización social, de la sociedad misma, fue, ha sido y es, el trabajo.

¿Pero qué es el trabajo? La pregunta parece necia porque siendo consubstancial de nuestra vida, se nos ofrece con tal evidencia cotidiana que se antoja inútil tratar de definirlo; mas la definición de lo que se trata de estudiar resulta indispensable en toda exploración científica y por eso es anti-guo el propósito de reducir la íntima naturaleza del trabajo, en una fórmula definitoria.

En el pensamiento de Platón y de Aristóteles, el trabajo es ocupación penosa, propia de esclavos y también entre los romanos, de tal modo que según dice el eminente sociólogo brasileño De Moraes Filho, la civilización moderna heredó un vocablo que se forjó en otra civilización que lo recibió como castigo, como dolor.

El término griego que significa trabajo, tiene la misma raíz que la palabra latina pena. El autor citado concluye su búsqueda a través de diversos idiomas, asegurando que: "Bastan los orígenes etimológicos de la palabra trabajo, para que quede demostrada, sociológicamente, su tradición cargada de valores, ora despectivos, ora penosos" y agrega: "a través de los tiempos vemos siempre el vocablo significando fatiga, esfuerzo, sufrimiento, cuidado, encargo, en suma, valores negativos de los cuales se escapaban los más afortunados".¹

Sin embargo, no todo esfuerzo humano por fatigante y penoso que sea, puede ser considerado como trabajo. Por ejemplo, los ejercicios gimnásticos que algunas personas ejecutan privadamente para conservar la figura, la elasticidad y la salud del cuerpo.

Para Paul Natorp, el filósofo neokantiano de la escuela de Maburgo, "trabajo es objetivamente correlativo de impulso, esto es, la aplicación de la fuerza impulsiva a cualquiera producción, o realización de un fin humano".

En el mismo sentido Eisler afirma que es "una fuerza mayor o menor necesaria para vencer obstáculos a través de una actividad finalísticamente orientada". Y también E. Carrel considera que trabajo es "la actividad somática y psíquica del hombre dirigida hacia o con un objeto" o bien, como dice F. von Klein Watchen "toda actividad dirigida a la consecución de un efecto".²

En estas definiciones se destacan como características del trabajo la actividad, el esfuerzo y el fin, el propósito de ese esfuerzo, lo que resulta inadmisibles, pues en nuestro ejemplo del gimnasta hay impulso, fuerza, acción

¹ EVARISTO DE MORAES FILHO, *Perspectivas de una Filosofía del Trabajo*, p. 132.

² EVARISTO DE MORAES FILHO, *op. cit.*

y finalidad y, sin embargo, sus ejercicios personales no pueden ser considerados como trabajo.

El padre Gamelli, introduce un nuevo elemento: la utilidad, en la definición que buscamos, cuando dice que "trabajo es una actividad útil que tiene en vista realizar un resultado concreto".

Pero la utilidad es indiscutible en el ejemplo del gimnasta puesto que sus ejercicios son útiles para él, tienden a conservarlo en forma y salud y sin embargo eso no basta para darles carácter de trabajo.

Nosotros pensamos que la esencia del trabajo es económica y lo definimos como todo esfuerzo realizado con un fin que se concreta en actos, objetos o servicios de efectos económicos dentro de un determinado sistema de valores sociales.

Si una persona baila sin otro fin que procurarse placer, su actividad no es trabajo; pero si lo hace para enseñar a otros a bailar, inmediatamente cae dentro del sistema de valores económicos y el mismo acto se convierte en trabajo. Aun suponiendo que enseñe por gusto, sin cobrar honorarios, desde el momento en que constituye un servicio, resulta económicamente valuable y tiene efectos económicos porque los que reciben sus lecciones se ahorran el costo de las mismas.

Examínese cualquiera realización del hombre por humilde o elevada que sea y se verá que sólo cuando adquiere valor económico, se transforma en trabajo. Y es precisamente su carácter económico lo que le da la enorme importancia social que tiene.

En el principio de las sociedades humanas, como cada quien laboraba para procurarse el propio sustento, el valor económico del trabajo estaba enmascarado y apenas se advierte en el trueque porque indudablemente la mayor parte de las transacciones de cambio de objetos tuvieron como punto de equivalencia el esfuerzo que significaba la manufactura o la consecución de cada uno de ellos.

A nuestro parecer el signo económico del trabajo se pone al descubierto con la esclavitud. Los pueblos fuertes someten a los débiles y los convierten en esclavos. Cada esclavo es una fuerza y en función de esa fuerza tiene un valor. En el mercado de esclavos, por primera vez, el trabajo es una mercancía.

Desde entonces, el trabajo es fuente inagotable de relaciones humanas, motor de innumerables transformaciones sociales. Con la esclavitud surge la clase ociosa y cuando se generaliza en el mundo la libertad como un derecho y desaparece la condición de esclavo, le sustituye en sus funciones productoras de bienes comerciales, el obrero.

En el esclavo, el trabajo era inseparable del ser humano, era una mercancía; pero mercancía-hombre que el amo tenía que cuidar para mantenerla

en condiciones de máxima eficiencia. Al aparecer el obrero en el mundo libre, el trabajo es simple y llanamente una mercancía, se deshumaniza porque el patrón, el empresario, solamente paga el esfuerzo que exige de los obreros, se desentiende de cuanto se relacione con sus personas. Si el obrero se enferma, no cobra y es sustituido en el acto por otro, carece de personalidad, se pierde en una masa amorfa en la que lo único que vale es la fuerza anónima del trabajo.

Y entonces empieza la lucha por la humanización de las relaciones laborales que se intensifica notablemente con la aparición de las máquinas y la vigorosa corriente de la industrialización en los países europeos. Este cambio en los modos de producción que da lugar a la aparición del capitalismo, transforma la estructura social y crea una serie de problemas, lleva a la humanidad al borde de una crisis tremenda.

Coetáneamente, empieza a perfilarse una nueva disciplina científica en Saint Simon y luego en Augusto Comte, quien le da forma y contenido y un nombre propio: la Sociología.

Por eso ha dicho el eminente sociólogo brasileño Guerreiro Ramos, que la Sociología es un producto industrial³ y si bien a nuestro juicio esta afirmación resulta exagerada, la verdad es que carga el acento en una de las causas que indudablemente figuran con singular importancia en el origen y desarrollo de la Sociología y de otras ciencias sociales.

Sin embargo, es el Derecho el que primero se ocupa de las cuestiones del trabajo y cabe a España el orgullo de haber legislado en esta materia, pues la Recopilación de las Leyes de Indias, se adelantó en siglos a las modernas conquistas de los obreros.

Felipe II en 1593, estableció la jornada de ocho horas para los trabajadores de fortificaciones y fábricas.⁴ El salario mínimo y las juntas que deberían fijarlo fueron establecidas con toda claridad, pues deberían tomarse en cuenta según se dice literalmente "los tiempos, horas, carestías y trabajo, de forma que los indios en granjerías y haciendas no reciban agravio".⁵

El salario debería pagarse en moneda y de ninguna manera en especie.

El contrato de trabajo no podía exceder de un año.

Los niños indígenas sólo podían trabajar como pastores antes de los dieciocho años.

El trabajador debería disfrutar de descanso obligatorio los domingos y días de fiesta y de asistencia médica por cuenta del patrón.

³ ALBERTO GUERREIRO RAMOS, *Relaciones Humanas del Trabajo*, Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional, p. 37.

⁴ Ley VI, Título VI, Libro III, Recopilación de las Leyes de Indias.

⁵ Ley II, Libro VI, Título XIII y Ley I, Libro VI, Título XII, Recopilación de las Leyes de Indias.

La indemnización parcial en caso de accidente consistía en la mitad de jornal mientras duraba la curación. La de accidente mortal y la correspondiente al despido injustificado, se encontraban claramente determinadas en una Ley del Fuero Viejo de Castilla que a la letra dice:

"Este es Fuero Viejo de Castilla Que cuando algund ome coje mancebo o manceba o soldada por tiempo cierto, si el mancebo o la manceba fallecer ante del plaso, que pusier con él, seyendo sano, sin culpa del señor, debe pechar la soldada dobra de e si el señor le echare de casa sin culpa de él, otro si, le debe pechar la soldada dobrada".

Desde fines del siglo XIX y en lo que va de éste, el Derecho sobre el trabajo ha alcanzado señalados progresos en todos los países civilizados del mundo. También la Economía que lo considera como uno de los factores de la producción; pero Derecho y Economía sólo estudian el fenómeno de manera unilateral, el primero lo reduce a una simple relación contractual y vela por la parte más débil de esa relación y la segunda en su aspecto puramente material, en cuanto agente productor de bienes y en función de la oferta y la demanda. El Derecho se ocupa del trabajador como hombre jurídico, la Economía lo estima como hombre económico.

La Sociología a pesar de ser, si no un producto industrial, sí de la era industrial, se interesa seriamente por el trabajo hasta fines del siglo pasado, pero en cambio, estudia al trabajador como hombre sociológico en toda su integridad y al trabajo como fuente de relaciones humanas en su compleja realidad social y desde que trabajador y trabajo son así considerados, la Sociología está infundiendo al derecho y a la economía un nuevo aliento vital.

Al parejo de la creciente importancia de la industria nació la Sociología del Trabajo en Europa, primero en Inglaterra bajo el aspecto de investigaciones de campo que se conocen con el nombre patético de "Sociología de la Miseria", porque describen la vida de los trabajadores de las grandes fábricas en épocas de absoluto desamparo legal. En Alemania Federico Engels inicia los trabajos sociológicos de la industria y en Francia el doctor Villerme y Federico Le Play, éste con su célebre obra denominada *Los Obreros Europeos*.⁶

En la época actual los estudios y las investigaciones sobre la industria y el trabajo se han multiplicado principalmente en los Estados Unidos de Norte América, en donde algunas universidades como por ejemplo la de Harvard inclusive, sostiene un Departamento de Investigación Industrial y ciertas negociaciones como la Compañía Western Electric, auspician ensayos experimentales de carácter sociológico sobre el trabajo en sus propios establecimientos.

⁶ ALBERTO GUERREIRO RAMOS, *op. cit.*,

Es de citarse también el Committe on Human Relations in Industria que "desde 1943 está funcionando en la Universidad de Chicago".⁷

En cuanto a los sociólogos que se han especializado en esta rama de la Sociología, son tan numerosos y los hay tan eminentes, que no nos atrevemos a citarlos por temor de incurrir en injustas omisiones; pero sí con orgullo y reconocimiento diremos que entre ellos se destacan Waiss y Riesman que enviaron a este Congreso un estudio enjundioso y John B. Knox que además de haber escrito para el mismo evento cultural una comunicación interesantísima, nos honra con su presencia.

En Francia el más destacado representante de la Sociología Industrial es Georges Friedman, autor de tres libros famosos: *La Crisis del Progreso*, *Los Problemas Humanos del Maquinismo* y el *Ensayo sobre la Civilización Técnica*.

La América Latina, hasta ahora, va a la zaga de este gran movimiento sociológico. Sin embargo, además de los estudios del profesor chileno Moisés Poblete Troncoso y de ilustres sociólogos brasileños, debemos citar la obra del mexicano Miguel Mejía Fernández *Los Problemas del Trabajo Forzado en la América Latina* y la del brasileño Alberto Guerreiro Ramos denominada *Relaciones Humanas del Trabajo*, ambas publicadas por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional.

Habría que considerar también los numerosos ensayos monográficos que desde la época colonial hasta nuestros días se han escrito en los diversos países de Latinoamérica, respecto del trabajo indígena y del trabajo rural y que podrían agruparse bajo la denominación común de *Sociología de la Explotación de los Humildes*.

La Sociología Industrial o del Trabajo tiene en esta hora una gran importancia. Su contenido es extraordinariamente rico, pues estudia, entre otras cosas, los orígenes sociales del trabajo, la influencia de los factores geográfico, biológico, racial, religioso, político, económico sobre el mismo, la tipología del mundo industrial, las relaciones y las interacciones que se derivan del trabajo y los problemas y conflictos que confronta.

Como correlativo del trabajo tenemos el ocio, pues se trata de dos fenómenos inescindibles que no pueden estudiarse separadamente. Desde los orígenes de las sociedades humanas las actividades económicas del hombre terminan cada día en un momento dado y sólo puede reanudarlas después de ciertas horas de reposo.

Aparte de los descansos entre jornada y jornada, todas las religiones han consagrado cuando menos un día de la semana al ocio total hasta el punto

⁷ ALBERTO GUERREIRO RAMOS, *op. cit.*

de considerar como pecado el dedicarse, ese día, a actividades de carácter económico.

Desde los albores de la sociedad surge un conflicto originado por el ritmo trabajo-ocio que proviene de que la mayoría de las personas se ven obligadas a trabajar a las órdenes y en provecho de unos cuantos, para poder subsistir. Así, este conflicto se deriva de la división de la sociedad en clases y de la desigual distribución de la riqueza y se agrava con el transcurso del tiempo debido a que el interés de los que tienen el poder y el dinero, los induce a aumentar desconsideradamente las horas de trabajo, en tanto que los asalariados han opuesto, en una lucha de siglos, toda clase de resistencias y de protestas para disminuir el lapso del esfuerzo cotidiano y aumentar el del ocio.

"En tiempos en que el joven Marx preparaba el Manifiesto, dice el ilustre sociólogo francés Joffre Dumazedier, la duración del trabajo en la manufactura era de setenta y cinco horas a la semana".⁸

Bajo la presión de los investigadores sociales que denunciaron la explotación inhumana de los trabajadores en Inglaterra y movieron así a la opinión pública en su favor y ante la creciente organización y fuerza política laborales, se ha logrado disminuir la jornada a cuarenta y hasta a treinta y cinco horas a la semana.

De este modo el trabajador cuenta con un tiempo libre que algunos aprovechan para aumentar sus ingresos mediante otras ocupaciones, en detrimento de su salud y de su cultura y la mayoría para hacer uso de lo que Paul Lafargue llamó el "derecho a la pereza".

Es aquí en donde surgen diversos problemas que caen bajo el dominio de la Sociología, porque si el obrero, el asalariado en general, se dedicasen en su tiempo libre a no hacer nada, para reparar las fuerzas y volver a las faenas con renovada energía, menos mal; pero en la realidad de las cosas, los trabajadores son objeto de múltiples sollicitaciones durante sus horas de ocio: el teatro, el cine, la radio, la televisión, los deportes y diversiones de todas clases que constituyen lo que Dumazedier llama "la industria de ocio que desborda la imaginación" por su variedad y cuantía. Agreguemos a las atracciones citadas las que se ofrecen en los centros de vicio.

Frente a las sollicitaciones de tipo comercial, incoloras y anárquicas que se disputan el tiempo libre de los trabajadores, han surgido otras que tienen como lema "ocio y cultura" y que inclusive pretenden crear una moral de la felicidad. Según esta moral, "quien no sabe aprovechar su descanso, no es un hombre, es un ser sub-desarrollado, intermedio entre la bestia y el hombre".

⁸ JOFRE DUMAZEDIER, *Problemas Actuels de la Sociologie du Loisir*, *Revue Internationale des Sciences Sociales*, vol. XII, No. 4, 1960, UNESCO.

Pero faltando el incentivo comercial, solamente el gobierno puede auspiciar programas culturales para que los asalariados inviertan en ellos su tiempo libre y entonces surge el peligro que señala certeramente Georges Friedman porque "valiéndose de los films, emisiones de televisión, variedades radiofónicas, magazines de gran tiraje, etc., se llega como en Alemania durante el tercer Reich, en la Italia fascista, en la URSS, en la República Popular China, a la conformación del espíritu por el Estado, a la producción centralizada de la *Masa Media* en la que el Estado abusa imponiendo a los individuos las doctrinas, creencias, informaciones, ideologías para colarlo en serie dentro de moldes prefabricados, según sus intereses del momento".⁹

¿Qué hacer entonces con el ocio? ¿Dejar al individuo con entera libertad para que lo disfrute como quiera o planificarlo?

A esta interrogación sólo podrá responderse con base en investigaciones y especulaciones sociológicas. Se trata de una cuestión extremadamente importante para la vida de las sociedades humanas a la que se le ha dedicado especial atención en varios Congresos Internacionales y que inclusive es atendida, en Francia, en la Secretaría que se ocupa de los asuntos del trabajo, por una Subsecretaría especialmente dedicada a todo lo relacionado con el debido aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores.

⁹ GEORGES FRIEDMAN, *Le Loisir et la Civilization Technicienne*, Revue International des Sciences Sociales, vol. XII, No. 4, 1960, UNESCO.

Sección Quinta

NOTICIAS Y RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS